



Programa de Apoyo a las Instancias
de Mujeres en las Entidades
Federativas

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir la violencia contra las mujeres.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), tiene cobertura nacional para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres, por lo que su población objetivo son las mujeres en situación de violencia.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Los apoyos que otorga el PAIMEF son recursos federales catalogados como subsidios, por lo que están sujetos a la normatividad aplicable, según lo dispuesto por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Estos recursos no se otorgan directamente a las mujeres en situación de violencia, sino que son entregados y operados a través de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Las IMEF presentan proyectos anuales al Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), enmarcadas en las siguientes tres vertientes:

- Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.
- Prevención de la violencia contra las mujeres para propiciar los cambios culturales y sociales necesarios para su erradicación.

- Atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORGUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Distribución y administración de recursos

De acuerdo con el PEF, los recursos autorizados al PAIMEF en 2015 son 303 millones de pesos, de los cuales 283,153,500 pesos se distribuyen a las IMEF, mediante una fórmula de distribución que considera aspectos sociales, demográficos y de desempeño, tal como se presenta en la siguiente tabla.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Entidad Federativa	Monto Máximo (pesos)	Entidad Federativa	Monto Máximo (pesos)
Aguascalientes	8,041,373	Morelos	6,330,557
Baja California	7,014,911	Nayarit	\$,127,053
Baja California Sur	8,390,726	Nuevo León	9,616,212
Campeche	8,649,995	Oaxaca	13,773,548
Coahuila de Zaragoza	8,192,771	Puebla	11,175,540
Colima	7,531,177	Querétaro	7,929,161
Chiapas	10,754,035	Quintana Roo	9,224,261
Chihuahua	10,499,569	San Luis Potosí	8,907,543
Distrito Federal	10,615,284	Sinaloa	7,984,273
Durango	8,482,638	Sonora	8,077,295
Guanajuato	7,021,771	Tabasco	5,927,205
Guerrero	10,707,111	Tamaulipas	4,863,723
Hidalgo	9,637,706	Tlaxcala	6,519,548
Jalisco	9,485,454	Veracruz de Ignacio de la Llave	12,140,984
México	13,064,929	Yucatán	8,331,579
Michoacán de Ocampo	8,327,075	Zacatecas	8,808,495
		Total	283,153,500

Fuente: Instituto Nacional de Desarrollo Social.

Ejercicio y Aprovechamiento de Recursos.- Para lograr el adecuado ejercicio y aprovechamiento de los recursos, el Indesol realizó una calendarización eficiente; asimismo, previó que las aportaciones se realicen y ejerzan de manera oportuna, en apego a la normatividad aplicable.

Procesos de Operación

Recepción de los Proyectos.-Las IMEF presentan sus proyectos desde el primer día hábil de 2015 y a más tardar el último día hábil de febrero. En caso de que alguna IMEF decida no participar, lo deberá informar por escrito al Indesol.

Validación.- El Indesol realiza la validación de los 32 proyectos con el fin de verificar que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad de conformidad con lo señalado en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación vigentes.

Análisis de los Proyectos.- Durante el periodo que se informa 32 proyectos tuvieron el visto bueno de las Mesas de Análisis (numeral 3.7.4. de las Reglas de Operación). Cabe señalar que para ello fueron instaladas 31 de las 32 mesas de análisis para el mismo número de IMEF.

Ajuste de Proyectos.- Las IMEF y el Indesol realizaron los ajustes en los proyectos, a partir de las recomendaciones emitidas por las Mesas de Análisis.

Suscripción del Instrumento Jurídico.- En lo que se refiere a la suscripción del Instrumento Jurídico el Indesol convino con las 32 IMEF apoyadas, la ejecución de sus respectivos proyectos.

Entrega y Ejercicio de los Recursos.- El Indesol entrega los recursos en una o en más ministraciones. En el caso de otorgar los recursos en una sola exhibición, lo hará de acuerdo con la evaluación de las características de los proyectos, las emergencias climáticas, así como la programación y suficiencia presupuestales.

Al 30 de junio fueron entregados recursos en apoyo a 32 proyectos en un plazo que no excedió los treinta días hábiles posteriores a la firma del instrumento jurídico.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Para garantizar que los recursos sean canalizados exclusivamente a la población objetivo, el Programa lleva un estricto seguimiento de las acciones que realizan las IMEF y solicita informes trimestrales para valorar el avance en la ejecución de las acciones y correcto ejercicio de los recursos.

El Indesol propicia la participación de las personas beneficiarias del Programa a través de la integración y operación de comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Al 30 de junio fueron llevadas a cabo las siguientes acciones en materia de Contraloría Social:

- Las y los Enlaces de las IMEF realizaron la entrega del informe final de Contraloría Social correspondiente al ejercicio fiscal 2014, y finalizó con la captura de las actividades dentro del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).
- Fueron enviados a la Secretaría de la Función Pública para su validación, los documentos normativos de Contraloría Social 2015: Guía Operativa, esquema y Programa Anual de Trabajo.
- Se dio respuesta a las solicitudes de información de la Secretaría de la Función Pública, respecto al número de comités conformados por estado y municipio, integrantes por sexo, así como monto vigilado en el ejercicio fiscal 2014.
- Se elaboraron y enviaron los oficios de conocimiento de participación del Órgano Estatal de Control en la Contraloría Social del PAIMEF para las IMEF de Baja California, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Sinaloa y Zacatecas.
- Se respondieron las solicitudes de información de la Secretaría de la Función Pública, respecto al número de comités conformados por estado y municipio, integrantes por sexo, así como monto vigilado.
- Se realizó el envío del informe final de Contraloría Social del PAIMEF correspondiente al ejercicio fiscal 2014.
- Se han recibido los Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social de las IMEF de: Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Sonora, Tlaxcala y Querétaro.
- Se llevó a cabo el Curso-Taller de Contraloría Social del PAIMEF 2015 para nuevos enlaces de las IMEF de los siguientes estados: Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Sonora, Querétaro, Tabasco y Tlaxcala.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

El Indesol mantiene mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación del Programa con las siguientes acciones:

Informes Trimestrales.- Las IMEF presentan informes trimestrales dentro de los quince días hábiles al corte trimestral que corresponda, de conformidad con lo establecido en el Instrumento Jurídico.

Informe final.- Las IMEF envían un informe final al concluir la ejecución del proyecto a más tardar el último día hábil del mes de febrero del siguiente ejercicio fiscal. Este Informe tendrá un carácter de autoevaluación que dé cuenta de los alcances obtenidos en la política estatal de prevención y atención de la violencia contra las mujeres con el apoyo del PAIMEF durante el presente ejercicio fiscal.

Una vez que el cuarto informe trimestral se considere completo y validado, y que hayan sido cubiertos los adeudos que en su caso se hayan generado de la revisión de los informes trimestrales, el Indesol emitirá la Constancia de Conclusión del proyecto autorizado y del Instrumento Jurídico que las IMEF suscribieron de conformidad.

Visitas de seguimiento físico en campo.- Para el seguimiento del PAIMEF, los principales mecanismos de seguimiento y supervisión son las visitas que se realizan a las IMEF, mismas que se dividen de acuerdo con su propósito y características en: visitas de carácter obligatorio conforme a una metodología de seguimiento físico en campo elaborada por el PAIMEF y validada y monitoreada por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS); y en visitas de asesoría financiera y operativa.

Al cierre del segundo trimestre, se realizó una gira a Tlaxcala a fin de firmar el Convenio de Colaboración suscrito con el Instituto Estatal de la Mujer (IEM), misma que contó con la participación de la Titular del Indesol; por otro lado, en marzo se realizó una visita a Guerrero, donde participaron como asistentes el Indesol, la Unidad de Género de la Sedesol y la Secretaría de la Mujer (SEMujer), con la finalidad de realizar observaciones y contribuir al Proyecto Ciudad Mujer.

Finalmente, hubo dos visitas a Tabasco: en Junio, la primera con la finalidad de participar en la inauguración de la unidad fluvial adscrita al Instituto Estatal de las Mujeres en Tabasco (IEMT), la cual contó con la participación de la Titular del Indesol y representantes de la Secretaría de la Función Pública; y la segunda, con fines de asesoría financiera y operativa en el acompañamiento del proyecto de la IMEF.

Evaluación.- Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con el objeto de enfocar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se evaluará la operación y resultados del Programa. La evaluación se complementará con un monitoreo periódico de los recursos ejercidos, acciones ejecutadas y metas alcanzadas, y orientado a consolidar un presupuesto basado en resultados.

Las evaluaciones externas que sean realizadas al Programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) y el Instituto Nacional de Desarrollo Social, conforme a lo señalado en los “Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, y deberán efectuarse de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. Los Lineamientos y el PAE pueden consultarse en la página electrónica www.coneval.gob.mx.

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS y el Indesol.

La DGEMPS y/o el Indesol presentarán los resultados de las evaluaciones externas de acuerdo con los plazos y términos previstos en la normatividad vigente y los difundirán a través de la página de Internet de la Sedesol (www.sedesol.gob.mx) y de la página del programa www.indesol.gob.mx.

Mecanismos de seguimiento para la rendición de cuentas.- Adicionalmente al seguimiento operativo del PAIMEF, el programa también rinde informes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Función Pública, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Cámara de Diputados.

El 14 de mayo personal del PAIMEF asistió a la reunión participativa de resultados de monitoreo en las instalaciones de la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, se asistió a la 10ª. Sesión de la Subcomisión de Estrategia, Planeación y Seguimiento y del Grupo de Presupuestación y Transparencia en la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la SEGOB.

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).- El Programa concluyó el registro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, conforme a lo previsto en los Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y

seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por último, fueron capturados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) los datos definitivos de la gestión del PAIMEF, para efectos de la integración de la Cuenta Pública 2014.

El 9 de abril se concluyó con la carga de los avances en los indicadores de resultados al primer trimestre de 2015 ante el Portal Aplicativo de la SHCP del PAIMEF.

En 2015 se realizarán dos evaluaciones al PAIMEF: una Evaluación de Diseño y una Evaluación Específica de Desempeño. En marzo se ajustaron y enviaron a la DGEMPS los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño que se realizará al PAIMEF en 2015.

En el mes de mayo, personal del PAIMEF asistió a la reunión introductoria de la Evaluación Específica de Desempeño y Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014-2015.

Seguimiento físico y operativo.- El Indesol realizará acciones de seguimiento físico y operativo de sus apoyos, acciones o servicios entregados, cuya metodología deberá ser elaborada con base en los elementos técnicos mínimos que defina la DGEMPS; quien establecerá el mecanismo para la validación de dicha metodología, previo a su aplicación en campo.

Al 30 de junio se elaboró y envió la metodología de seguimiento físico en campo 2015, se entregaron en versión electrónica las memorias de cálculo correspondientes a la MIR 2015.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No Aplica.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

El Indesol mantiene mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del gobierno federal en materia de prevención y atención de la violencia contra

las mujeres; la coordinación institucional buscará potenciar el impacto de los recursos, fortalecer y ampliar la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Con este mismo propósito, podrá establecer acciones de coordinación con las Delegaciones, los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios, las Organizaciones de la Sociedad Civil, el sector privado y académico, las cuales tendrán que darse en el marco de las disposiciones de las Reglas de Operación y de la normatividad aplicable.

Al 30 de junio de 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Se asistió a la primera reunión con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Unidad de Género de la Sedesol, con el fin de realizar la presentación de las propuestas a realizar en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en la Adolescencia.
- Se ha dado continuidad con el diseño del Programa de Acompañamiento a las IMEF, conformado por actividades como seminarios y talleres dirigidos a estas instancias.
- Se brindó a estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México una presentación a fin de dar a conocer el quehacer del Instituto en el marco de la política social de nueva generación, las acciones de capacitación a las organizaciones de la sociedad civil, y dar a conocer los materiales de consulta disponibles en el Centro de Documentación del Instituto, asimismo, se abrió un espacio donde se les dio un recorrido por las instalaciones además de proporcionarles información verbal e impresa de la mecánica operativa y acciones que realiza el PAIMEF.
- Durante el mes de mayo, se asistió a las Mesas de Trabajo para la prevención de la violencia contra las mujeres y medidas reductivas, así como al Taller denominado Síndrome de Burnout y técnicas de prevención e intervención, que brinda atención a mujeres víctimas de violencia”, ambos organizados por el Instituto Nacional de las Mujeres.
- Asimismo, se asistió a diferentes eventos, entre los que destacan: “Presentación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”; “Seminario Ciudades Vigilantes, Gobiernos Responsables”; Presentación de los documentos “La Infancia cuenta 2014” y “El Progreso de las Mujeres en el Mundo. Transformar las economías para realizar los derechos”; “Presentación del Índice Nacional de Participación Juvenil”; “Coloquio: Una Cruzada abierta, de la evaluación a la acción”; “Presentación del Informe Alterno Beijing + 20”, “Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres”; “Conferencias: El motor financiero en la compra venta

de seres humanos: México y sus fallas de estado y Estrategia de Innovación en la Sedesol”, entre otros.

Vinculación interinstitucional

Se han realizado reuniones con instancias del gobierno federal, a fin de considerar las posibles sinergias de colaboración en el tema de violencia contra las mujeres. Tal es el caso del tema Ciudad de las Mujeres, coordinado por la Unidad de Igualdad de Género de la Sedesol, con la cual se han llevado a cabo diversas reuniones y compartido información, a fin de retroalimentar la estrategia federal y realizar esfuerzos conjuntos.

Por otro lado, servidoras y servidores públicos del PAIMEF asistieron a la Primera Reunión de 2015 del Grupo de Trabajo sobre Violencia Contra las Mujeres, del CTE-IPG, con el objetivo de revisar el Programa de trabajo aprobado en 2014 para el periodo 2014-2016, así como la presentación de los proyectos y las actividades específicas que orientarán la labor del Grupo durante 2015.

El PAIMEF contribuyó con información estadística de personas beneficiarias al Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018, asimismo, llevó a cabo una reunión de vinculación en el mes de febrero con personas representantes del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con Discapacidad, CONADIS, a fin de considerar las posibles sinergias de vinculación para el presente ejercicio fiscal y finalmente se les invitó a participar como revisoras y revisores en el proceso de Mesas de Análisis de los proyectos PAIMEF 2015.

Se han llevado a cabo reuniones con instancias del gobierno federal, a fin de considerar las posibles sinergias de colaboración en el tema prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Tal es el caso del Instituto Nacional de las Mujeres, con el que se han llevado a cabo reuniones durante abril y mayo, a fin de dar seguimiento y continuidad a los documentos generados en el “Acuerdo de Colaboración” firmado durante el ejercicio fiscal 2014.

Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre

Con el propósito de cumplir con los objetivos y prioridades nacionales, el Programa, identificará e implementará acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Asimismo, cuando aplique, para las acciones de servicios básicos e infraestructura social básica se atenderá a las personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales vigentes disponibles en la dirección electrónica: <http://sisge.sedesol.gob.mx/SISGE/>.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

En cumplimiento a los objetivos para prevenir la violencia y la delincuencia, el Programa podrá implementar acciones dedicadas a ese fin, las cuales atenderán a las personas y hogares habitantes de los polígonos ubicados en los municipios de atención de Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Dichas acciones podrán realizarse en coordinación con otras dependencias y entidades, así como con otros órdenes de gobierno, y se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación vigentes y en función de la capacidad operativa y presupuestal del Programa. Por ello, se ha dado continuidad la sinergia de colaboración realizada durante el 2014 con el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras de la Sedesol, a fin de considerar las nuevas estrategias de participación para el 2015, en relación con las acciones que se llevarán a cabo en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

En fecha 15 de abril se asistió a la Reunión Vinculación Interinstitucional 2015 con representantes de la Secretaría de Gobernación, SEDESOL y el programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI), con el objeto de tratar las posibles sinergias de colaboración con el PAIMEF, en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD-SEGOB).VIII. Prever la temporalidad en su otorgamiento

En el caso de que el Indesol o algún órgano de fiscalización, detecte desvíos o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, el instituto suspenderá los apoyos y solicitará el reintegro de los recursos otorgados y sus cargas financieras correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social

Acciones enero-junio de 2015

La convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG), fue publicada, a través del Programa de Coinversión Social (PCS), en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de febrero de 2015. Su objetivo general es Promover desde una perspectiva de género y de derechos humanos, el desarrollo económico, social, cultural, ambiental y político, especialmente de las mujeres, considerando su diversidad y circunstancias, a fin de disminuir las brechas de desigualdad de género, la discriminación

y la violencia contra las mujeres, y las niñas y los niños, mediante la creación de capital social, procesos de empoderamiento y autonomía.

Al 30 de junio se han recibido 395 proyectos, como se muestra en el siguiente cuadro.

Objetivo	Temática	# de proyectos
OBJETIVO 1 Fomentar el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres, para fortalecer su empoderamiento y participación en todas las esferas de la vida pública.	1.1.- Diseño e implementación de herramientas y modelos que permitan fortalecer los liderazgos de las mujeres y su correspondiente participación en espacios públicos.	31
	1.2.- Generación de herramientas, mecanismos y modelos que impulsen la participación de las mujeres y niñas, a través de la comunicación, difusión e información, incorporando el uso de nuevas tecnologías.	9
	1.4.- Planteamiento de propuestas de trabajo para desestructurar roles y estereotipos de género; y que particularmente impulsen la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, como estrategia de empoderamiento integral de las mujeres.	26
Total de objetivo 1		66
OBJETIVO 2 Fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres para incrementar su acceso a la toma de decisiones y su autonomía económica.	2.1.- Generación de estrategias dirigidas a crear o incrementar el patrimonio de las mujeres, promoviendo el acceso a la propiedad y titularidad de la tierra, de la vivienda y/o al crédito.	1
	2.2.- Implementación de estrategias que incorporen a las mujeres en proyectos de preservación, uso y disfrute del agua, el suelo y la biodiversidad, así como de recuperación y formación de conocimientos de biotecnología, para un uso sustentable de los recursos y la promoción de la autosuficiencia alimentaria.	1
	2.3.- Capacitación en tecnologías que vuelvan más eficientes los procesos productivos, planes de negocios, finanzas y comercialización de los productos que generen las mujeres.	12
Total de objetivo 2		14
OBJETIVO 3 Promover prácticas integrales que propicien el acceso de las mujeres, las niñas y los niños a una vida sin violencia, trata de personas y/o explotación sexual.	3.1.- Atención integral en el ámbito jurídico, médico y/o psicológico a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia y/o Trata de personas.	43
	3.2.- Diseño e implementación de acciones de prevención de los delitos en materia de trata de personas, encaminadas a reducir las condiciones que colocan principalmente a mujeres, niñas y niños en situación de vulnerabilidad; y a la reducción de la demanda.	16
	3.3.- Generación y aplicación de modelos de prevención para enfrentar y abatir la violencia de género, dirigidos a niñas, mujeres, adultas mayores, mujeres indígenas, mujeres migrantes, en reclusión y/o con discapacidad que viven violencia o se encuentran en riesgo.	49
	3.4.- Elaboración e implementación de metodologías, en particular en lenguas indígenas, sobre la importancia de la cultura de la denuncia ante hechos de violencia, de trata de personas y discriminación por razones de género.	2

Objetivo	Temática	# de proyectos
	3.5.- Impulsar la creación y el fortalecimiento de los Observatorios de Violencia Social y de Género con el fin de conocer y contribuir a la prevención y atención de la violencia, mediante la recopilación y generación de información estadística a nivel local y/o estatal.	22
Total objetivo 3		132
OBJETIVO 4 Generar acciones de visibilización y respeto a la diversidad social y/o sexual, para garantizar el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos desde una perspectiva de género.	4.1.- Desarrollo de exposiciones artísticas, actividades culturales, recreativas, deportivas, entre otras, dirigidas a identificar y desnaturalizar imágenes sexistas y denigrantes de las mujeres y de la diversidad sexual, particularmente, en los medios de comunicación, desde una visión de género y derechos humanos.	24
	4.2.- Implementación de acciones para el respeto y no discriminación, orientadas a la prevención y atención de la violencia familiar, laboral y docente, en la comunidad, violencia institucional y/o violencia feminicida y de género.	15
	4.3.- Realización de acciones de asistencia y atención a mujeres migrantes en tránsito y/o repatriadas, que promuevan el conocimiento y el respeto de sus derechos humanos.	1
Total objetivo 4		40
OBJETIVO 5 Fortalecer medidas dirigidas a la divulgación de temas vinculados con salud sexual y reproductiva, para la prevención de embarazos adolescentes y el ejercicio pleno y responsable de los derechos sexuales y reproductivos.	5.1.- Promoción de acciones para la salud sexual y reproductiva, desde una visión de género y de derechos humanos.	67
	5.2.- Desarrollo de metodologías participativas con mujeres adolescentes que permitan imaginar proyectos de vida, desde una visión de género y derechos humanos, en especial para mujeres indígenas.	16
	5.3.- Creación de acciones de sensibilización, dirigidas a hombres, que cuestionen roles y estereotipos de género, para la prevención de embarazos adolescentes promoviendo relaciones más igualitarias.	5
Total objetivo 5		88
OBJETIVO 6 Impulsar la operación de modelos de apoyo y acciones con perspectiva de género para las mujeres cuidadoras primarias en los hogares, que visibilicen el trabajo no remunerado que realizan y fomenten la corresponsabilidad social en el cuidado de personas enfermas o con alguna discapacidad física o mental que requiera acompañamiento permanente.	6.1.- Operar y ampliar modelos de apoyo y/o acompañamiento que permitan a las mujeres cuidadoras primarias en los hogares su desarrollo personal, a través de orientaciones, líneas telefónicas, visitas a domicilio, aplicación de métodos de contención y auto ayuda, así como el desarrollo de medios alternativos.	21
	6.2.- Apoyar el acondicionamiento básico y/o adecuación de espacios en los hogares que faciliten el trabajo que proporcionan las mujeres cuidadoras primarias, así como proveerles insumos que faciliten el trabajo de cuidados.	8
	6.3.- Realizar procesos de capacitación y entrenamiento para el cuidado, dirigidos a personas cuidadoras, familias y grupos sociales cercanos a las personas enfermas o con alguna discapacidad física o mental que requieran acompañamiento permanente, que les permitan realizar la tarea de cuidados de una forma segura, oportuna, eficiente y corresponsable.	10
	6.4.- Fortalecimiento de los proyectos apoyados por el PCS durante el ejercicio fiscal 2014 que trabajaron el tema de cuidados, con el fin de impulsar su sostenibilidad en el mediano y	16

Objetivo	Temática	# de proyectos
	largo plazo y contribuir con ello a la generación de conocimiento e información en el tema.	
Total objetivo 6		55
Total general		395

De los 395 proyectos recibidos, resultaron elegibles 183 en 68 comisiones dictaminadoras. Al cierre del segundo trimestre, 21 proyectos se encuentran en proceso de ajuste, cinco en proceso de firma de ajuste y 101 en proceso de elaboración y firma de convenio.

Entidad federativa	Dirigido a	Tema	Participantes			Actores sociales
			Total	Mujeres	Hombres	
DF	Actores sociales	Taller para incorporar la perspectiva de género en proyectos del PCS 2015.	186	130	56	162
DF	Actores sociales	Taller para dar a conocer los ejes temáticos de la Convocatoria de Fortalecimiento para la Igualdad y Equidad de Género del PCS 2015.	75	54	21	71
Chihuahua	Actores sociales	Taller para dar a conocer los ejes temáticos de la Convocatoria de Fortalecimiento para la Igualdad y Equidad de Género del PCS 2015 para organizaciones de Ciudad Juárez, Chihuahua.	27	25	2	17
DF	OSC, Servicio Público y Academia	Talleres de Inducción al proceso de dictaminación de proyectos PCS 2015.	210	141	69	173
D.F.	Alumnado del Diplomado de Género de Derechos Humanos de la UIA	Diplomado Género y Derechos Humanos, Universidad Iberoamericana.	30	27	3	N/D
Toda la República Mexicana	Ciudadanía en general, funcionariado público e integrantes de las OSC inscritas en el curso	Teleconferencia. Curso: Los Derechos Humanos de las Mujeres en situación de alto riesgo.	1,140	605	535	316

Entidad federativa	Dirigido a	Tema	Participantes			Actores sociales
			Total	Mujeres	Hombres	
D.F.	Integrantes del Consejo Consultivo de Inmujeres	Taller para dar a conocer los ejes temáticos de la Convocatoria de Fortalecimiento e Igualdad de Género al Consejo Consultivo de Inmujeres.	10	10	0	N/D
Oaxaca	Alumnado y docentes de la Universidad de La Cañada	Taller: Género, feminismos, machismos y lenguaje incluyente.	252	147	105	N/A
Puebla	Anthus,A.C.	Taller sensibilización trata de personas.	12	8	4	1
Teotitlán, Oax	Alumnado y docentes de la Universidad de La Cañada	Género y diversidad social incluyente.	76	36	40	1
Teotitlán, Oax	Alumnado y docentes de la Universidad de La Cañada	Empoderamiento económico de las mujeres.	129	73	56	1
Córdoba, Veracruz	Funcionariado de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.	Curso Derechos Humanos y Trata de Personas. Temas: Conceptos generales y principales elementos.	156	74	82	N/A
Coyoacán, Distrito Federal	Hijas e hijos del personal del Indesol	Curso Sensibilización en género.	29	16	13	N/A

Capacitación y asesorías

Al segundo trimestre del año, se brindaron cuatro capacitaciones para la elaboración de proyectos con perspectiva de género, a las que asistieron 130 mujeres y 56 hombres de 162 actores sociales.

Asimismo, se brindaron cuatro sesiones sobre la convocatoria de fortalecimiento de la igualdad y equidad de género, en las que se capacitaron 54 mujeres y 21 hombres, que forman parte de 71 actores sociales. Adicionalmente, con el fin de impulsar la sensibilización en el tema, se brindaron dos sesiones dirigidas a personal y alumnado de dos universidades sobre los temas de género, derechos humanos y trata de personas.

También se coordinó el desarrollo del ciclo de teleconferencias sobre “los derechos humanos de las mujeres en situación de alto riesgo”, en colaboración con la dirección de capacitación y atención a la red nacional de tele aulas, en el cual se abordaron los siguientes temas:

- Módulo 1. Mujeres y niñas con discapacidad. Rompamos barreras para su inclusión.
- Módulo 2. Trabajo de cuidados. Corresponsabilidad social.
- Módulo 3. El caminar de las mujeres migrantes.
- Módulo 4. Embarazo en adolescentes. El derecho a decidir.

Eventos de capacitación

Solicitudes de información

Al segundo trimestre de 2015, se realizaron 29 solicitudes de información a la Oficina de Orientación en Materia de Violencia Familiar, acerca de la existencia de antecedentes de personas que hayan ejercido este tipo de violencia. Asimismo, se atendieron tres requerimientos del Sistema de Solicitudes de Información (SISI).

Acciones en materia de equidad de género

Cultura Institucional

Elaboración y ejecución del Programa de Cultura Institucional para el Indesol (alineado a Programa Nacional para la Igualdad del Inmujeres 2013-2015).

En el marco “Día Naranja”, se realizaron diversas acciones para visibilizar la violencia hacia mujeres y niñas. ONU Mujeres, proclamó el 25 de cada mes como “un día para actuar a favor de generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas”.

Elaboración de boletines e infografías para impulsar la igualdad de género y no discriminación en la cultura Institucional del Indesol, tal y como lo manda el Proigualdad en su estrategia 6.7. Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género.

Se emitieron siete boletines e infografías:

Boletines

- “Día naranja: Eliminación de la Violencia contra la Mujer”
- “Día Internacional de la Mujer”.
- “Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial”.

Infografías:

- “Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar”.
- “Acerca del Acoso y Hostigamiento Sexual Laboral”.
- “Día Internacional de las Niñas, los Niños y los Adolescentes Desaparecidos”.
- “Día del padre: Nuevas paternidades”.

Elaboración de propuesta, y ejecución de taller Lúdico para niñas y niños, en atención a la línea de acción 6.7.2 del PROIGUALDAD: Promover acciones para la corresponsabilidad familia-trabajo en las mujeres y hombres que se desempeñan como servidores públicos, y en el marco de los principios de cultura institucional del Indesol. Se elaboró una propuesta para el establecimiento de Talleres lúdicos formativos para niños y niñas de padres y madres del Indesol que no acuden a la escuela el último viernes de cada mes debido a que se reúne el Consejo Técnico, determinado por la SEP.

Participación en la coordinación de la presentación del ciclo de documentales en materia de derechos humanos e inclusión social, llevada a cabo en el marco del Programa de Cultura Institucional del Indesol.

Participación en grupos y mesas de trabajo

Grupo de Trabajo “Eje Transversal de Género” de la Comisión Intersecretarial de la Cruzada contra el Hambre, coordinada por la SEDESOL, cuyo objetivo es la propuesta de acciones que contribuyan a que los programas de gobierno se implementen desde una visión de género y contribuyan a la Estrategia de la Cruzada contra el Hambre.

Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), con el objeto de generar las acciones correspondientes en el ámbito de competencia de las instituciones de gobierno participantes, para prevenir el embarazo en adolescentes.

RED de Referencia y Contrarreferencia de “Casos de Violencia Sexual en Niños, Niñas, **Adolescentes y Jóvenes**”, que tiene por objetivo lograr la atención integral y multidisciplinaria por medio de la referencia y contrarreferencia de casos de violencia sexual y generar una respuesta eficiente a través de acciones y estrategias que permitan la comunicación, retroalimentación y enlace, a fin de unificar criterios de prevención, detección, atención, resolución y seguimiento en los casos de niñas, niños, adolescentes, así como mujeres y hombres jóvenes.

Mesa de Trabajo de Refugios, cuyo objetivo es elaborar un capítulo para la atención de las hijas e hijos para integrarlo al Modelo de Atención para hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia.

Mesa interinstitucional mujer rural, con el fin de establecer las bases de colaboración entre las dependencias afines, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y dentro de la disponibilidad de recursos humanos y presupuestarios trabajen conjuntamente en el desarrollo humano de las mujeres rurales, indígenas y campesinas.

Reunión de trabajo en Ciudad Juárez con Organizaciones de la Sociedad Civil, con el propósito de dar seguimiento a la estrategia de articulación para la atención de los familiares de víctimas del feminicidio y de mujeres víctimas de la violencia de género. Se trabaja con las organizaciones comprometidas en atender las demandas de los familiares, mediante esfuerzos coordinados y dentro de un proceso de fortalecimiento del tejido social.

Se busca que México cumpla con la Convención de Belém Do Pará y está enfocado a trabajar en una lógica de promoción y respeto de los derechos de las mujeres, para lo cual resulta fundamental la capacitación en género y el intercambio de experiencias y metodologías de trabajo con mujeres y familiares víctimas de violencia.

Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, con el fin de dar seguimiento a los acuerdos de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad y sus grupos de trabajo, con el fin de trabajar en coordinación con otras dependencias para la generación e identificación de información sobre Discapacidad.

Asistencia y participación en cuatro grupos de trabajo con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), que tienen como fin reformar el marco legal de dicho instituto.

Metas y Acciones

Al cierre del segundo trimestre el PAIMEF apoyó los 32 proyectos presentados por las IMEF.

No. de Proyectos	Entidad Federativa	Ejercido a Junio (pesos)
1	Aguascalientes	8,041,373.00
2	Baja California	7,014,911.00
3	Baja California Sur	8,390,725.00
4	Campeche	8,649,995.00
5	Coahuila	8,192,771.00
6	Colima	7,531,177.00
7	Chiapas	10,754,035.00
8	Chihuahua	10,499,569.00
9	Distrito Federal	10,615,284.00
10	Durango	8,482,638.00
11	Guanajuato	7,021,770.00
12	Guerrero	10,707,111.00
13	Hidalgo	9,637,706.00
14	Jalisco	9,485,454.00
15	México	13,064,929.00
16	Michoacán	8,327,075.00
17	Morelos	6,330,557.00
18	Nayarit	7,127,053.00
19	Nuevo León	9,616,212.00
20	Oaxaca	13,773,548.00
21	Puebla	11,175,540.00
22	Querétaro	7,929,161.00
23	Quintana Roo	9,224,261.00
24	San Luis Potosí	8,907,543.00
25	Sinaloa	7,984,273.00
26	Sonora	8,077,295.00
27	Tabasco	5,927,205.00
28	Tamaulipas	4,863,723.00
29	Tlaxcala	6,519,548.00
30	Veracruz	12,140,984.00
31	Yucatán	8,331,579.00
32	Zacatecas	8,808,495.00

Fuente: Instituto Nacional de Desarrollo Social.

INSTALACIÓN DE LAS MESAS DE ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS

Folio/Mesa	Entidad Federativa	IMEF
14-PAIMEF15-01 Mesa: 1	Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres
14-PAIMEF15-02 Mesa:2	Nayarit	Instituto para la Mujer Nayarita
14-PAIMEF15-03 Mesa: 3	Querétaro	Instituto Queretano de las Mujeres
14-PAIMEF15-04 Mesa: 4	San Luis Potosí	Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí
14-PAIMEF15-07 Mesa: 5	Baja California Sur	Instituto Sudcaliforniano de la Mujer
14-PAIMEF15-05 Mesa: 6	Colima	Instituto Colimense de las Mujeres
14-PAIMEF15-08 Mesa: 7	Tlaxcala	Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala
14-PAIMEF15-09 Mesa: 8	Estado de México	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
14-PAIMEF15-10 Mesa: 9	Sonora	Instituto Sonorense de la Mujer
14-PAIMEF15-06 Mesa: 10	Sinaloa	Instituto Sinaloense de las Mujeres
14-PAIMEF15-11 Mesa: 11	Aguascalientes	Instituto Aguascalentense de las Mujeres
14-PAIMEF15-12 Mesa: 12	Puebla	Instituto Poblano de las Mujeres
14-PAIMEF15-13 Mesa: 13	Durango	Instituto de la Mujer Duranguense
08-PAIMEF15-14 Mesa: 14	Chihuahua	Instituto Chihuahuense de la Mujer
31-PAIMEF15-15 Mesa: 15	Yucatán	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán
13-PAIMEF15-16 Mesa: 16	Hidalgo	Instituto Hidalguense de las Mujeres
23-PAIMEF15-18 Mesa: 17	Quintana Roo	Instituto Quintanarroense de la Mujer
19-PAIMEF15-17 Mesa: 18	Nuevo León	Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León
20-PAIMEF15-20 Mesa:19	Oaxaca	Instituto de la Mujer Oaxaqueña
05-PAIMEF15-19 Mesa: 20	Coahuila	Secretaría de las Mujeres de Coahuila
04-PAIMEF15-21 Mesa: 21	Campeche	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche
11-PAIMEF15-25 Mesa: 22	Guanajuato	Instituto de la Mujer Guanajuatense
27-PAIMEF15-22 Mesa: 23	Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres
09-PAIMEF15-23 Mesa: 24	Distrito Federal	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

Folio/Mesa	Entidad Federativa	IMEF
16-PAIMEF15-27 Mesa: 25	Michoacán	Secretaría de la Mujer del Estado de Michoacán
17-PAIMEF15-24 Mesa: 26	Morelos	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
32-PAIMEF15-26 Mesa: 27	Zacatecas	Secretaría de las Mujeres de Zacatecas
28-PAIMEF15-30 Mesa: 28	Tamaulipas	Instituto de la Mujer Tamaulipeca
30-PAIMEF15-31 Mesa: 29	Veracruz	Instituto Veracruzano de las Mujeres
07-PAIMEF15-28 Mesa: 30	Chiapas	Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres
02-PAIMEF15-29 Mesa: 31	Baja California	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California
30-PAIMEF15-32 Mesa: 32	Guerrero	Secretaría de la Mujer

Fuente: Instituto Nacional de Desarrollo Social.

Se llevó a cabo la revisión y validación de la información contenida en los instrumentos del Índice de Fortalecimiento Institucional (IFI) 2014 realizado por las IMEF. Asimismo, fue realizado el cálculo del Índice de Fortalecimiento Institucional (IFI) de las IMEF a partir de los instrumentos validados; se elaboró el Padrón de Beneficiarios del PAIMEF 2014, con base a los campos prioritarios del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, en cumplimiento al Modelo Sintético de Información de Desempeño incluidos en el Programa del Gobierno Cercano y Moderno de la Secretaría de la Función Pública.

Resultado del Principal Indicador

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades para Implementar y Ejecutar programas de Prevención de la Violencia contra Mujeres (PAIMEF)

Enero-Junio 2015
(Información Preliminar)

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Datos de identificación del indicador
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)	
Porcentaje de Instancias de la Mujeres en las Entidades Federativas Apoyadas en el Periodo Establecido	100.00	100.00	100.00	100.00	Unidad de Medida: Porcentaje Frecuencia: Trimestral

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, de la Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Al cierre del segundo trimestre, el Programa apoyó los 32 proyectos presentados por las IMEF, lo que representa el 100 por ciento de avance de la meta.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El Programa tiene originalmente autorizado un presupuesto anual por la cantidad de 303 millones de pesos. Durante el periodo enero a junio fueron programados recursos por 288,724,172 pesos, de los cuales se ejercieron 277,649,150 pesos, logrando un avance presupuestal del 96.2 por ciento.

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2015		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2015	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	298,644,388	286,183,500	283,353,500	272,399,465	96.1
43101 Subsidios a la producción	298,644,388	286,183,500	283,353,500	272,399,465	96.1
Subtotal	298,644,388	286,183,500	283,353,500	272,399,465	96.1

Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2015		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2015	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	4,355,612	16,366,500	5,370,672	5,249,685	97.7
3000 Servicios generales	0	450,000	0	0	0.0
Subtotal	4,355,612	16,816,500	5,370,672	5,249,685	97.7
T o t a l	303,000,000	303,000,000	288,724,172	277,649,150	96.2

Fuente: Indesol, con cifras del Módulo de Avance Transversal (MAT) al 30 de Junio de 2015.